

Anexo I

Actores internacionales involucrados en la gobernanza del comercio en Internet

Organización de las Naciones Unidas y organismos especializados:

La identidad de las Naciones Unidas como una institución creada para garantizar la seguridad, fomentar la cooperación internacional y ser un foro de discusión para resolver problemáticas mundiales, propicia que esta organización de alcance internacional, participe en la definición y solución de las problemáticas globales que presenta el uso del comercio electrónico en Internet.

El interés de la ONU por Internet¹⁹⁴ y más concretamente por el comercio electrónico ha sido a través de las actividades del Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), el Centro para la Facilitación del Comercio y los Negocios Electrónicos (CEFACT) así como de algunos de sus organismos especializados como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO), por lo que son sus órganos especializados los que han tenido una mayor participación como constructores (Hughes, 1983) del sistema tecnológico del comercio en Internet.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Consejo Económico y Social (ECOSOC)

La ONU nace oficialmente en 1945 con la representación de 50 países que firmaron la Carta de las Naciones Unidas. Actualmente son miembros de esa organización 192 países. El último en adherirse fue Montenegro en junio de 2006. Pueden ser miembros de las Naciones Unidas todos los Estados comprometidos con la paz y que acepten las obligaciones consignadas en la Carta. Sus principios y objetivos son: asegurar la paz y la seguridad internacional; favorecer la cooperación internacional para resolver problemas mundiales relacionados con el orden económico, social, cultural y humanitario, preservando los derechos humanos y las libertades fundamentales; ser un

¹⁹⁴ En 1993 la Organización de las Naciones Unidas se conecta a Internet.

centro donde se puedan armonizar los esfuerzos de las naciones hacia sus fines comunes y, desarrollar relaciones de amistad entre los pueblos y naciones del mundo.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) fue constituido como el órgano principal de coordinación de las actividades económicas y sociales de la ONU, de sus instituciones especializadas y otras instituciones que integran el sistema de las Naciones Unidas. Su función principal consiste en examinar las cuestiones económicas y sociales de carácter mundial, a fin de elaborar recomendaciones y principios dirigidos a los Estados miembros de la ONU para atender las problemáticas socio-económicas internacionales. En este tenor, el ECOSOC convoca a la realización de conferencias internacionales y concluye acuerdos entre las instituciones especializadas. Dentro de sus órganos subsidiarios se encuentran las cinco comisiones regionales que atienden los asuntos de África, Asia-Pacífico, Europa y Norteamérica, América Latina y El Caribe y Asia Occidental.

En el 2001 el ECOSOC solicitó la creación de un Grupo de Tareas sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (*Information and Communication Technologies Task Force, UNICT Task Force*) con el objetivo de dar el liderazgo a las Naciones Unidas para formular estrategias adecuadas que impulsaran el uso de dichas tecnologías a favor del desarrollo de los pueblos.

A partir de este esquema de organización, dicho Grupo emitió, en su primera reunión celebrada en noviembre de 2001, un Plan de Acción cuyos objetivos estaban orientados fundamentalmente al establecimiento de vínculos entre los gobiernos, el sector privado, las ONGs, las universidades y centros de investigación. En este sentido, se establecieron seis Grupos de Trabajo a nivel regional para impulsar el crecimiento global de Internet y sobre todo, de su aplicación al comercio de bienes y servicios. Dichos grupos de trabajo se crearon en África, Asia, América Latina, Países Árabes, Europa y Asia Central.

Las acciones que contemplaba dicho Plan fueron:

- a) Elaborar un programa para sensibilizar a los dirigentes políticos sobre la importancia y oportunidades de desarrollo que brindaba el uso co-

mercial de Internet y la apremiante necesidad de hacer crecer esa infraestructura como una *red global* de información.

- b) Crear un sitio web para intercambiar información entre los Grupos de Trabajo establecidos regionalmente.
- c) Diseñar un programa dirigido a los líderes políticos en el que se enfatizara en la necesidad de establecer las líneas generales de las políticas globales entorno al uso y expansión de las tecnologías de información, particularmente de Internet, poniendo dicha tecnología al servicio de todos los ciudadanos y no sólo de las grandes empresas transnacionales.
- d) Crear redes y campañas globales, regionales y subregionales entre los sectores y grupos interesados para difundir el uso de las TI, particularmente la industria de Internet.
- e) Incentivar la asistencia técnica para el diseño de políticas nacionales y regionales de los sectores de las tecnologías de información y comunicación.
- f) Promover la participación de los sectores involucrados en las cuestiones políticas y técnicas que plantean las TI, haciendo uso de Internet.
- g) Mejorar la conectividad, reducir los precios de conexión y aumentar el acceso a Internet.
- h) Promover la creación de contenidos de Internet y su uso comercial.
- i) Formar recursos humanos para la economía digital.
- j) Promover el uso de Internet en el sector educativo y de la salud y,
- k) Fomentar el uso del comercio electrónico en las empresas, incentivando la creación de modelos de negocio adecuados a la economía digital (UNCT Task Force, 2001).

Este Grupo de Tareas no es un mecanismo operativo o agencia de financiamiento pero sirve como un catalizador para identificar las problemáticas, definir las agendas y emitir recomendaciones de política para promover la sinergia y la mejor coordinación entre los sectores involucrados en el desarrollo de las tecnologías de información, entre ellas, el comercio electrónico. Para evitar la duplicación de esfuerzos, este Grupo de Tareas mantiene una estrecha colaboración con otros mecanismos de gobernanza a través de la creación de grupos de trabajo que abordan temáticas específicas como: el diseño de las políticas globales, regionales y nacionales en materia de TI, mejor conocidas como *e-Strategies*; desarrollo de recursos humanos y construcción de capacidades; reducción de costos de conectividad y, negocios empresariales en la economía digital.

Centro para la Facilitación del Comercio y los Negocios Electrónicos (UN/CEFACT)

Desde su creación en 1997, el CEFACHT ha tenido modificaciones en su organización, hasta que en el 2002 se constituyó como un foro bianual (marzo y septiembre) que se reúne intercaladamente en las regiones de Europa, América del Norte y Asia. A dicho foro asisten los miembros de sus cinco grupos permanentes de trabajo para coordinar el avance de sus acciones. Dichos grupos son: a) *Applied Technologies Group*, ATG (grupo de tecnologías aplicadas); b) *Information Contents Management Group*, ICG (grupo de administración de contenidos); c) *Legal Group*, LG (grupo de asuntos jurídicos); d) *International Trade and Business Process Group*, TBG (grupo de procesos internacionales de comercio y negocios) y, e) *Techniques and Methodologies Group*, TMG (grupo de técnicas y metodologías).

La función del ATG es de vital importancia en el comercio electrónico ya que consiste en *diseñar la sintaxis para la estructura de los documentos digitales* con efectos comerciales y administrativos, basados en un *estándar universal*. Por su parte, el grupo de administración de contenidos (ICG) se encarga de asegurar la calidad de las especificaciones técnicas requeridas para los negocios electrónicos (repositorios, sintaxis, bibliotecas, etc.).

El grupo de procesos internacionales de comercio y negocios (TBG) se encarga de difundir las mejores prácticas y modelos de negocio del comercio electrónico tanto para las empresas como para los gobiernos electrónicos. En este sentido, desarrolla modelos de procesos de negocios electrónicos y promueve la armonización de procesos de negocio entre empresas. Este grupo ha desarrollado una metodología modelo para crear los sistemas de información necesarios para la facilitación del comercio y los negocios electrónicos¹⁹⁵. El grupo de técnicas y metodologías (TMG) apoya al resto de los grupos, realizando investigación y evaluación sobre las nuevas tecnologías de información y comunicación que se desarrollan en el mundo. Asimismo, proporciona capacitación a los miembros del resto de los grupos de trabajo del CEFACHT.

¹⁹⁵ En este grupo colaboran 17 subgrupos de trabajos divididos sectorialmente en: cadenas de proveeduría, transporte, aduanas, finanzas, arquitectura, ingeniería y construcción, estadísticas, seguros, turismo, salud, seguridad social, contabilidad y auditorías, administración ambiental, análisis de procesos de negocios, facilitación comercial, puntos de entrada, armonización y documentación y, mandatos, operación y procedimientos.

En su reunión de apertura¹⁹⁶ se comentó que como parte de los avances de este Centro resalta la presencia creciente de países no europeos y del sector privado que han venido colaborando en estructuras informales pero con tareas y tiempos específicos con los miembros del Grupo de Trabajo sobre Facilitación de Procedimientos del Comercio Internacional de la UNECE, sin embargo, se observó la falta de representación de países latinoamericanos, con la excepción de Brasil. En dicha ocasión, se subrayó que el CEFACHT tiene un gran reto ya que muchos países no cuentan con organizaciones específicas encargadas de la facilitación del comercio, por lo que su participación deberá ser muy activa para promover la organización de foros nacionales en los que puedan participar el sector privado y las administraciones públicas locales. Asimismo, el Secretario Ejecutivo de la UNECE enfatizó en la necesidad de que las empresas reconozcan las normas internacionales para el intercambio de información y las prácticas entre los negocios. Para ello, el Centro deberá tender los puentes para permitir que las pequeñas y medianas empresas así como las compañías establecidas en los países menos desarrollados puedan participar en la *economía global virtual*. Finalmente, expresó su confianza en la flexibilidad del Centro para superar la incompatibilidad de los sistemas de información y evitar los procedimientos administrativos innecesarios que obstaculizan la facilitación del comercio mundial. Subrayó que dentro de los trabajos de este Centro existe una clara *separación entre lo político y los asuntos meramente de carácter técnico* (UN/CEFACT, 1997).

El jefe del CEFACHT, señor Henri Martre (Francia) subrayó las siguientes áreas clave en las que el Centro debe concentrarse:

¹⁹⁶ En la sesión de apertura del CEFACHT estuvieron presentes los representantes de los siguientes países: Austria, Australia, Bélgica, Bulgaria, Brasil, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Hungría, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Japón, Corea, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Federación Rusa, Senegal, República Eslovaca, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suiza, Suecia, Túnez, Turquía, Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos. Estuvo también presente la Unión Europea y las siguientes organizaciones internacionales: la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), la Organización Mundial de Aduanas (World Customs Organization) y, la Organización Mundial de Comercio. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la UNCTAD, la UNCITRAL, el ESCAP (Economic and Social Commission for Asia and Pacific) y el ESCWA (Economic and Social Commission for Western Asia). Por parte de las organizaciones no gubernamentales estuvieron presentes: el Comité Internacional de Transporte Ferroviario (CIT-Francia), Asociación Europea de Mensajes Electrónicos (EEMA), Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), Asociación Internacional de Nombres de Artículos (EAN), Asociación Internacional de Puertos y Bahías (IAPH), Cámara Internacional de Comercio (ICC), Cámara Internacional de Embarques (ICS), Organización Internacional para la Estandarización (ISO), Sociedad para la Telecomunicación interbancaria y financiera (SWIFT) y la Agencia para los Pueblos Unidos para la cooperación norte-sur. Como observadores estuvieron los representantes de: el Consejo Europeo para la Estandarización EDI/EC Standardization, la Federación Internacional de Agencias de Inspección (IFIA), y la Organización Norteamericana de Procedimientos Comerciales (NATPRO).

- i. La simplificación y armonización de los procedimientos y prácticas de negocio a los que ha llevado la internacionalización de la economía mundial. Consideró a los modelos de negocio como guías para el establecimiento de procedimientos más que a la creación de estándares de negocio, los cuales son inevitablemente rígidos.
- ii. Reconciliar el deseo de los usuarios para crear un ambiente tecnológico más estable y basado en ciertos estándares con la necesidad de actualizarlos regularmente, debido a los nuevos avances tecnológicos. Por otro lado, la necesidad práctica de los usuarios de ser capaces de implementar los sistemas de información sin tener necesidad de contar con un amplio conocimiento de los trabajos de UN/EDIFACT y, en consecuencia, su creciente dependencia de los manuales de implementación de sistemas.
- iii. Replantear el papel del CEFACT respecto al uso extendido del Electronic Data Information (EDI) ya que su utilización ha llegado a esferas que van más allá del comercio, como es el caso de los sistemas de información en las bibliotecas públicas digitales, las agencias gubernamentales y el sector salud.
- iv. Las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas que inevitablemente tendrán que insertarse en redes de proveeduría electrónicas. En este contexto, será necesario estudiar las formas más simples en que estas empresas puedan vincularse a dichas redes.
- v. Asegurar una correlación entre facilitación y computarización del intercambio de información, ya que para implementar el EDI es necesario hacer cambios organizacionales en las empresas para obtener los mayores beneficios de la modernización.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU)

El día 3 de septiembre de 1932 se inició en Madrid, España la reunión conjunta de la XIII Conferencia de la Unión Telegráfica Internacional (UTI)¹⁹⁷ y la III de la Unión Radiotelegráfica Internacional (URI) y el día 9 de diciembre del mismo año, en virtud de los acuerdos alcanzados en dicha reunión, se firmó el Convenio por el que se creaba la *Unión Internacional de Telecomunicaciones* que en el futuro sustituiría a los dos organismos anteriores (UTI y URI). El nuevo nombre comenzó a utilizarse a partir de enero de 1934, después de la adopción de la Convención Internacional de Telecomunicaciones celebrada

¹⁹⁷ Esta organización fue fundada en París en 1865.

en Madrid en 1932. En 1947, una vez creada la ONU, se acuerda con la ITU, que dicha organización internacional quede adscrita a la nueva organización internacional, con sede en Ginebra.

La ITU está compuesta por tres sectores:

1. UIT-T: Sector de Normalización de las Telecomunicaciones;
2. UIT-R: Sector de Normalización de las Radiocomunicaciones, y
3. UIT-D: Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El órgano supremo de la ITU es la Confederación que se reúne cada cinco años y está encargada de determinar las políticas fundamentales de este sector. Durante cada quinquenio se realizan conferencias administrativas que atienden asuntos específicos, ya sea a nivel mundial o regional, a fin de adoptar los acuerdos respectivos. El Consejo de Administración está compuesto por 43 miembros de la Unión elegidos por la Conferencia Quinquenal, buscando la equidad de representación geográfica. Dicho Consejo sostiene reuniones anuales y se encarga de coordinar los trabajos de los cinco órganos permanentes de la ITU: la Secretaría General, el Comité Internacional de Registro de Frecuencias, el Comité Consultivo Internacional de Radiodifusión, el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico y el Bureau para el desarrollo y estandarización de las Telecomunicaciones.

Los representantes del sector privado son compañías de telecomunicaciones, radio, instituciones financieras, centros de investigación y desarrollo, así como asociaciones empresariales. Los países que tienen mayor número de representantes del sector privado son: Estados Unidos, con una centena de instituciones; Japón (47); Reino Unido (29); Alemania (21); Italia (18); Egipto (16); Francia (15); China (13); Canadá (12); República de Corea (9), India (9), Jordania (8), Líbano (7); España (7), Países Bajos (7), Pakistán (6) y, Finlandia (5). Resalta la presencia de Vodafone (compañía inglesa) y de Alcatel (empresa francesa) en varios países del mundo. Vodafone es una empresa que para junio de 2006 tuvo ingresos por cerca de los 60 mil millones de euros. Por su parte, Alcatel se posiciona cada vez más como una gran empresa global, debido a sus agresivas estrategias comerciales. En abril de 2006 anunció su fusión con Lucent Technologies para convertirse en uno de los líderes mundiales como proveedores de soluciones de comunicación obteniendo ambas compañías ingresos por 21 mil millones de euros. En octubre de 2006, Alcatel y Vodafone

anunciaron la firma de un acuerdo global para que Alcatel sea el proveedor de soluciones de comunicación para las compañías operadoras de Vodafone establecidas alrededor del mundo. Son este tipo de alianzas las que se están registrando en el pujante sector de las telecomunicaciones. Respecto al número de empresas de telecomunicaciones en Medio Oriente, se considera que la guerra en esa zona ha motivado el uso intensivo de las redes de comunicación. Además, en el caso de Egipto, la mayoría de las 16 compañías que se indican son empresas transnacionales, principalmente inglesas y estadounidenses. Finalmente, comentamos que en el caso de México sólo se cuenta con dos empresas Telmex y Satélites Mexicanos ya que la otra entidad es la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (CANITEC), que es el órgano de representación empresarial que agrupa a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones (*RPT's*) que proveen servicios de televisión por cable, Internet y transmisión de datos en el país. Finalmente, las organizaciones internacionales presentes en la ITU son la ISO, ISOC, INTUG (*International Telecommunications Users Group*) y la OTI (Organización de Telecomunicaciones Iberoamericana)¹⁹⁸.

La ITU promueve asimismo la colaboración internacional para que sus miembros establezcan las tarifas al más bajo nivel posible, permitiendo que los servicios de telecomunicación cubran cada vez más regiones e incorporen más usuarios, lo que permite hacer más rentables las inversiones en este sector. En este sentido, la ITU favorece la cooperación técnica internacional a fin de desarrollar redes de comunicación en los países en desarrollo. Asimismo, esta organización se encarga de realizar estudios sobre el mercado de las telecomunicaciones.

También en esta organización, de representación estatal pero con fuerte presencia de las compañías que operan dichas redes, se establecen las políticas de competencia a seguir en el sector, mismas que se negocian posteriormente en la Organización Mundial de Comercio, estableciendo acuerdos intergubernamentales que regulan el comercio de las telecomunicaciones.

Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

La primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reunió en Ginebra, en 1964, constituyéndose como un órgano permanente

¹⁹⁸ Ver sitios <http://www.itu.int/>; <http://www.alcatel.com> y <http://www.canitec.org>

de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU), con el mandato de acelerar el desarrollo comercial y económico de las naciones del mundo, haciendo especial énfasis en los países en desarrollo. En este sentido, busca ayudarlos a resolver los problemas derivados de la mundialización y a integrarse en la economía global en *igualdad de condiciones*¹⁹⁹. Actualmente cuenta con 191 miembros que se reúnen en una Conferencia mundial, cada cuatro años.

La UNCTAD cumple su mandato a través de:

- El análisis de políticas.
- Las deliberaciones intergubernamentales que promuevan las exportaciones de los países en desarrollo hacia las economías desarrolladas.
- La búsqueda del consenso y la negociación.
- El control, la ejecución y el seguimiento.
- La cooperación técnica.
- Promover el financiamiento para el desarrollo y seguimiento de la deuda externa de los países en desarrollo.
- Fomentar las inversiones extranjeras directas y la transferencia de tecnología.

Adicionalmente, debe diseñar programas especiales para estandarizar los documentos de comercio internacional y simplificar los procedimientos comerciales y demás medidas que faciliten el comercio.

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL)

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, en virtud de que se reconoció que las disparidades entre las legislaciones nacionales que regían el comercio creaban obstáculos al libre flujo de las mercancías a nivel internacional, por lo que su creación se consideró como un instrumento mediante el cual la ONU podría desempeñar un papel más activo en la reducción o eliminación de esos obstáculos. En este sentido, su objetivo primordial consiste en fomentar la armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional. A partir de ello, la

¹⁹⁹ Ver sitio <http://www.unctad.org>

UNCITRAL se ha convertido en el principal órgano jurídico de la ONU en materia de derecho mercantil internacional. La UNCITRAL está integrada por 36 Estados miembros, elegidos por la AGONU, procurando representar las diversas regiones geográficas y los principales sistemas jurídicos del mundo.

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Este organismo fue creado como producto de las negociaciones derivadas de la Ronda Uruguay (1986-1994) en la que se observó la necesidad de crear un organismo internacional que cubriera el amplio espectro de los temas derivados del comercio mundial en la etapa de la globalización de la economía ya que su antecesor, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se enfocaba básicamente a negociar la reducción de las tarifas arancelarias de los bienes y posteriormente de los servicios, a través del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)²⁰⁰. Así, el 1º. de enero de 1995 se crea la OMC, siendo su misión facilitar e impulsar el comercio mundial de bienes y servicios. En este sentido, sus principales funciones son: administrar los acuerdos comerciales suscritos al amparo de la propia organización; ser un foro de discusión para las negociaciones comerciales; supervisar las políticas comerciales nacionales, a fin de que no contravengan los Acuerdos negociados entre las partes firmantes de los mismos; brindar asistencia técnica y cursos de formación a los países en desarrollo y, promover la cooperación con otras organizaciones internacionales involucradas con el comercio y desarrollo de los países. Actualmente 149 países son miembros de esta organización internacional. Tres cuartas partes de ellos son países en desarrollo.

La OMC en tanto encargada del comercio internacional, se ha dado a la tarea de mostrar el marco jurídico actual del comercio internacional y que ampara o puede amparar, las operaciones comerciales electrónicas. De este modo, se pudo identificar que los cuatro consejos de la OMC estaban involucrados en el marco jurídico de los negocios electrónicos:

²⁰⁰ El GATT fue el foro en el que se negociaaba la reducción de los derechos de aduana y de otros obstáculos al comercio de bienes. A medida que el sector servicios comenzó a crecer, se firmó el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, en el que las empresas de telecomunicaciones, los bancos, las compañías de seguros, los organizadores de viajes en grupo, las cadenas de hoteles y las empresas de transporte que deseen desarrollar sus actividades comerciales en el extranjero pueden beneficiarse ahora de los mismos principios que rigen al comercio mundial de bienes.

Órgano subsidiario del Consejo General de la OMC	Áreas de responsabilidad para el Programa de Trabajo
Consejo del GATT	Acuerdos que afectan el comercio de bienes (<i>clasificación de mercancías</i> , barreras técnicas, reglas de origen, acceso a mercados, valoración aduanera, permisos de importación, aranceles, entre otros).
Consejo del GATS	Acuerdos o compromisos que afectan el comercio de servicios (<i>clasificación de servicios</i> , aranceles, acceso y uso de redes de telecomunicación, reglas de competencia, prevención del fraude, transparencia, suministro electrónico de servicios, etc.)
Consejo TRIPS	Protección de la propiedad intelectual: marcas, patentes, contenidos, etc.
CTD	Efectos del comercio electrónico en las economías en desarrollo, particularmente en las pequeñas y medianas empresas; retos y soluciones para fomentar la participación de los exportadores de países en desarrollo de productos electrónicos; acceso a la infraestructura de telecomunicaciones y transferencia de tecnología e, implicaciones financieras del comercio electrónico.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la OMC.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO)

La WIPO, por sus siglas en inglés, tiene su origen en la Convención de París de 1883 para la protección de la propiedad industrial y en la Convención de Berna de 1886 para la protección de las obras literarias y artísticas. A partir de su creación en 1967 es considerada como uno de los organismos especializados de la ONU, de base intergubernamental cuya sede está en Ginebra. Su principal función es promover la protección de la propiedad intelectual en el mundo bajo el principio de la cooperación entre los Estados miembros.

La propiedad intelectual comprende dos ramas: a) la propiedad industrial (especialmente las invenciones, marcas de fábrica y comerciales, dibujos, modelos industriales y denominaciones de origen) y, b) el derecho de autor

(en los que se incluyen las obras literarias, musicales, artísticas, fotográficas y audiovisuales). Cabe señalar que gran parte de sus actividades y recursos han estado destinados a la elaboración de programas de cooperación con el mundo en desarrollo.

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Fundado en 1964, este Centro es la agencia de cooperación técnica de la UNCTAD y de la WTO, para los aspectos técnicos y aquéllos relacionados con la promoción del comercio internacional y el desarrollo empresarial, particularmente, las pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo. En este sentido, el CCI presta asistencia técnica a las economías en desarrollo y en transición, particularmente a sus sectores empresariales, en sus esfuerzos por realizar todas las posibilidades de desarrollo de sus exportaciones y de mejorar sus operaciones de importación.

El CCI ha definido su programa de cooperación técnica con base en la prestación de seis servicios fundamentales: a) Desarrollo de productos y mercados; b) desarrollo de los servicios de apoyo al comercio; c) información comercial; d) desarrollo de los recursos humanos; e) gestión de las compras y suministros internacionales y, e) evaluación de necesidades y diseño de programas.

El CCI ha concentrado su acción en tres áreas para las cuales considera que es indispensable desarrollar capacidades nacionales: prestar asistencia al sector empresarial para que comprenda mejor las reglas de la OMC, fortalecer la competitividad empresarial y desarrollar nuevas estrategias de promoción del comercio internacional. En este sentido y en relación con el comercio electrónico, ha realizado una serie de publicaciones en las que se revelan los *secretos* que las pequeñas y medianas empresas deben conocer sobre la asimilación del comercio electrónico en sus organizaciones²⁰¹.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Esta organización interestatal fue creada en 1960 como un foro de consulta y coordinación entre gobiernos, en el que se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales, industriales, tecnológicas, científicas,

²⁰¹ Ver sitio <http://www.intracen.org/>

educativas, laborales y comerciales de los 30 países miembros y de otros 70 países no miembros interesados en las recomendaciones o comentarios de la OCDE.

Los países fundadores de la OCDE fueron Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, EE.UU., Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Subsecuentemente se han incorporado los siguientes países: Italia (1962), Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), la República Checa (1995), Hungría (1996), Polonia (1996), Corea del Sur (1996), República Eslovaca (2000).

El principal requisito para ser miembro de la OCDE es liberalizar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios, incluyendo los servicios financieros. Cada país adherente se compromete a aplicar los principios de liberalización comercial y tratamiento nacional a las inversiones extranjeras. Los países miembros se comprometen a aplicar tales principios, pero interponen reservas a los códigos de liberalización, a razón de sus leyes internas o a la imposibilidad de asumir dicho compromiso inmediatamente.

En los últimos años, los países miembros han acordado que las interrelaciones mundiales entre el desarrollo económico, la liberalización comercial, los avances científicos y tecnológicos, el crecimiento en el nivel de empleo, la protección ambiental y la cohesión social, exigen el diseño de una estrategia de desarrollo global. La OCDE colecta datos, monitorea, analiza tendencias e investiga el desarrollo económico para posteriormente publicarlo y acercarlo a los responsables de la toma de decisiones en los distintos países. Cuenta con un presupuesto bianual actual (2005-2006) de 666 millones de euros. Estados Unidos (25%) y Japón (17.5) son los países que más aportan al presupuesto de este organismo, le siguen Alemania (9%), Reino Unido (7%), Francia (6%) e Italia (5%).

Comité Consultivo de Negocios e Industria (BIAC) ante la OCDE

El *Business and Industry Advisory Committee (BIAC)* es considerado por la OCDE como la voz de los empresarios de las economías democráticas y avanzadas del mundo. Ha sido reconocido por la OCDE desde 1962, un año después de la fundación de dicho organismo inter-gubernamental como su

contraparte que representa al sector empresarial, identificándolo como su consejero en los temas relacionados con el sector privado.

La misión del BIAC es asegurar que los gobiernos miembros de la OCDE consideren sus recomendaciones que abarcan todas las actividades empresariales de todos los sectores económicos. Los integrantes de BIAC son los representantes de las principales cámaras o asociaciones empresariales de los países miembros de la OCDE.

Desde 1980 BIAC ha participado activamente al interior de la OCDE en los temas relacionados con el comercio electrónico, como el diseño de políticas sobre la privacidad de los datos electrónicos, la política de criptografía y más recientemente, las mejores prácticas en materia de modelos de negocio.

Cámara de Comercio Internacional (ICC)

De acuerdo con la Cámara de Comercio Internacional, la ICC es la organización mundial de los negocios, capacitada para hablar con autoridad en nombre de las empresas de todos los sectores de cualquier parte del mundo. Actualmente la ICC agrupa a miles de miembros²⁰² procedentes de más de 130²⁰³ países. Fundada en 1919, la ICC promueve el libre comercio y la economía de mercado en todo el mundo. Sus reglas para las transacciones comerciales internacionales y el comercio inter-bancario son aceptadas globalmente por comercializadores, gobiernos, bancos y jueces.

Contribuye desde 1980 a la construcción del comercio electrónico global al participar en los debates y tomas de decisiones relativos a la autorregulación de este gran sistema tecnológico, el establecimiento de reglas para las mejores prácticas, la protección de marcas en el comercio electrónico, la creación de un ambiente de confianza para realizar las transacciones electrónicas, el intercambio de experiencias de las mejores prácticas de negocio en la era digital, la administración de los nombres de dominio y direcciones electrónicas, la confidencialidad, privacidad y protección de datos en los negocios electrónicos y la elaboración de un Plan Global de Acción para el desarrollo del comercio electrónico (Gutiérrez, 2000: 275).

²⁰² Al ser parte de la ICC, sus miembros tienen una gran influencia tanto a nivel nacional como internacional.

²⁰³ Ver sitio <http://www.iccwbo.org>

Mantiene una estrecha relación con la ONU, la OMC y el G7, siendo reconocida por estas organizaciones como una entidad consultiva que representa la voz de las empresas del mundo y con la que se establecen las políticas que afectan el funcionamiento de las mismas. Con la UNCTAD mantiene reuniones periódicas para el establecimiento de políticas industriales en los países menos desarrollados. En este sentido, tiene como misión evitar la regulación gubernamental hacia las actividades empresariales. En numerosas ocasiones se ha opuesto a la adopción de códigos de conducta elaborados por los organismos internacionales como la OCDE.

Puesto que las empresas y asociaciones empresariales miembros colaboran bajo el principio del libre comercio, la ICC tiene una autoridad al establecer normas que rigen los intercambios transfronterizos. Tales normas y principios son de carácter voluntario y no coercitivo pero son aceptadas y asimiladas diariamente en innumerables transacciones y han devenido parte fundamental del marco socio-normativo bajo el que opera el comercio internacional. Un año después de la creación de la ONU, a la ICC se le otorgó el rango de organismo consultivo al más alto nivel ante esa organización. La ICC es un foro en el que los altos ejecutivos y expertos de sus instituciones miembros establecen su postura en importantes cuestiones de política, de comercio e inversiones, así como en temas vitales técnicos o sectoriales. Estos incluyen servicios financieros, tecnologías de la información, ética en los negocios, medio ambiente, transporte, leyes de competencia, propiedad intelectual y arbitraje internacional.

Uno de los campos en los que esta organización internacional ha hecho contribuciones sustanciales para armonizar las prácticas comerciales internacionales, formulando reglas uniformes que rigen las operaciones entre los bancos y empresas de logística internacional. Dichas reglas son conocidas como *Uniform Rules for Collections* (URC 522) y las *Uniform Customs and Practice* (UCP 500)²⁰⁴. También esta Cámara ha desarrollado los Términos Internacionales de Comercio, conocidos por sus siglas en inglés como INCOTERMS, los cuales establecen las condiciones y responsabilidades entre los compradores y vendedores de las mercancías que se transportan internacionalmente, a partir de los cuales, se fijan los precios de las mismas.

²⁰⁴ Ver sitio <http://www.iccwbo.org/>

Organización para la Promoción de Estándares para la Información Estructurada (OASIS)

Esta organización tiene sus oficinas centrales en Pennsylvania, Estados Unidos pero también tiene oficinas en Europa y Asia. Cuenta además, con representantes de más de 100 países ubicados en los cinco continentes.

Originalmente, esta organización fue fundada en 1993 bajo el nombre de *SGML Open* (Standard Generalized Markup Language)²⁰⁵. Funcionaba como una comunidad de vendedores y usuarios dedicados a la promoción y desarrollo de pautas para la interoperabilidad entre los productos, a través del uso del SGML. En 1998, el nombre legal de la organización fue cambiado a OASIS Open para reflejar mejor el amplio campo de trabajos técnicos que se realizan al interior de esta organización, incluyendo los estándares XML (*Extensible Markup Language*)²⁰⁶.

Dentro de sus miembros se incluyen a:

- Grupos de industriales que como usuarios de los negocios electrónicos, buscan que sus requerimientos para el intercambio de información entre ellos sean considerados;
- Agencias de gobierno que quieren minimizar los riesgos por el traslape y duplicidad de estándares así como por la recomendación de nuevas tecnologías;
- Empresas desarrolladoras de software quienes están en estrecha colaboración con los sectores industriales, a fin de conocer sus necesidades y estar en posibilidad de responder a ellas, basándose

²⁰⁵ Los lenguajes de marcado son también denominados lenguajes de anotaciones o de etiquetas. Dichos lenguajes definen un conjunto de reglas para estructurar y dar formato a un documento electrónico. Suelen utilizar etiquetas para definir el inicio y el final de un elemento (un párrafo, un título, un elemento subrayado, etc.) Los lenguajes de marcado más utilizados son HTML y XML, ambos basados en el metalenguaje SGML. Obtenido de <http://enciclopedia.us.es/index.php/Lenguaje_de_marcado> El SGML es un conjunto de reglas para hacer lenguajes de marcado, es decir, es un metalenguaje. Los lenguajes de SGML tienen ciertas reglas acerca de crear etiquetas y lo que se puede hacer con ellas.

²⁰⁶ El XML es un lenguaje de marcado que permite estructurar, intercambiar y reusar la información. En tanto que está basado en el metalenguaje SGML, tiene ciertas reglas para crear etiquetas y lo que se puede hacer con ellas. Estas reglas se encuentran definidas en un DTD (Document Type Definition) o Declaración de Tipo de Documento. Las etiquetas se encuentran en código ASCII o en UNICODE así que no existen problemas si el documento electrónico se visualiza en distintas plataformas o sistemas, ya que está desarrollado en código abierto (Galina, 2004). En un futuro, se pretende que la información esté en XHTML, en lugar de estar en HTML, a fin de que la información en el ciberespacio esté estructurada (ordenada) y sea posible su recuperación, intercambio y reuso.

en estándares internacionales para lograr la compatibilidad en las aplicaciones y sistemas de información.

Sus miembros patrocinadores son:

Accountis	Echelon Corporation	Oblix
Actional	EDS	Opsware
Adobe	Entrust	Oracle
Advanced Micro Devices	Epok	Pegasystems
Airbus	Factiva	PeopleSoft
AOL	Fujitsu	Qualys
Arbortext	FundSERV	Reactivity
Ascential Software	General Motors	Reed Elsevier
Axway Software	GlueCode Software	Reuters America
BEA Systems	Hewlett-Packard	Ricoh Company, Ltd.
Beta Systems Software	Company	RSA Security
AG	Hitachi	SAP
BMC Software	IBM Corporation	Sarvega
Boeing Commercial	IDS Scheer	SeeBeyond
Airplanes	IFS Defence Ltd	Sonic Software
Booz Allen Hamilton	Inkra Networks	Sterling Commerce
Bowne Global Solutions	Innodata Isogen	Sun Microsystems
Citadel Security Software	Intel	Systinet
Citrix Systems	IONA	Thomson Corporation
Computer Associates	LSC Group Ltd	Tibco
Cordance	Microsoft Corporation	U. S. Defense Information
Cyclone Commerce	NEC Corporation	Systems Agency
DataPower Technology	Neustar	Verisign
Dell	NIST	Vignette Corporation
Documentum	Nokia	Visa International
E2open	Novell	webMethods
	NRI	Xenos Group

Estructura interna:

El Consejo Directivo es el órgano directivo del consorcio. Está integrado por un máximo de 11 directores encargados de temas específicos. Adicionalmente se cuenta con un Presidente, un Secretario y un Tesorero quienes reportan sus actividades al consejo. El presidente desempeña las funciones de director general del consorcio, supervisando y controlando todos los asuntos de la organización así como las actividades de los funcionarios. Para ello se

apoya en un Comité Ejecutivo. El secretario se encarga de llevar el libro de minutos de las reuniones, el cual debe estar a disposición de cualquiera de los miembros. Por su parte, el tesorero se encarga de todos los asuntos financieros del consorcio. Este consejo debe reunirse mínimo cuatro veces al año.

Tanto los funcionarios del Consejo Directivo como de los Consejos Técnicos Consultivos, son elegidos por mecanismos de elección democrática vía electrónica, por un período de dos años. A fin de preservar la continuación de los trabajos, se busca renovar a los miembros en períodos intercalados, por lo que en junio de cada año, hay votaciones para elegir a los miembros del Consejo Directivo. Son los miembros con derecho a voto (patrocinadores) quienes presentan por escrito a sus candidatos, exponiendo las razones de su nominación. Cada nominación es enviada al resto de los miembros patrocinadores. Los candidatos que reciben más votos son los elegidos para integrar dicho consejo.

Los miembros de OASIS establecen su propia agenda de trabajo, promoviendo el consenso de las industrias participantes. Una vez que es presentado un estándar, éste es ratificado a través de un mecanismo de votación interna. Cabe señalar que únicamente los candidatos con derecho a voto son los miembros patrocinadores que pagan una cuota anual que establece año con año el Consejo Directivo.

El papel de liderazgo que tienen sus miembros se basa en criterios del mérito profesional de cada uno de ellos y no está determinado por criterios de su contribución financiera, sea ésta a título personal o corporativo, por lo que los directores de este consorcio no reciben ningún tipo de remuneración salarial. OASIS es una comunidad epistémica internacional organizada en grupos de trabajo que integran su Comité Técnico. Dichos grupos deben reunirse al menos una vez al año.

A continuación mencionaré los grupos de trabajo que se han organizado al interior de OASIS, a fin de dar una idea más amplia sobre los temas específicos en los que ha trabajado dicho consorcio²⁰⁷.

²⁰⁷ En virtud de que no se cuenta con un glosario de términos técnicos en español y para evitar imprecisiones al respecto, nombraré a los grupos de trabajo tal y como son identificados al interior de OASIS. Cabe señalar que algunos de ellos ya han concluido sus trabajos en tanto que sus estándares han sido reconocidos y aprobados por organizaciones internacionales como la Organización de Estándares Internacionales (ISO).

Grupos de trabajo (comités técnicos) de OASIS:

OASIS Application Vulnerability Description Language (AVDL)	OASIS Security Services (SAML)
OASIS Asynchronous Service Access Protocol (ASAP)	OASIS SOA Reference Model
OASIS Business Transactions	OASIS Tax XML
OASIS Business-Centric Methodology (BCM)	OASIS Translation Web Services
OASIS CGM Open WebCGM	OASIS UDDI Specification
OASIS Content Assembly Mechanism (CAM)	OASIS Universal Business Language (UBL)
OASIS Customer Information Quality (CIQ)	OASIS User Interface Markup Language (UIML)
OASIS Darwin Information Typing Architecture (DITA)	OASIS Web Application Security (WAS)
OASIS DCML Applications and Services	OASIS Web Services Business Process Execution Language (WSBPEL)
OASIS DCML Framework	OASIS Web Services Composite Application Framework (WS-CAF)
OASIS DCML Network	OASIS Web Services Distributed Management (WSDM)
OASIS DCML Server	OASIS Web Services for Remote Portlets (WSRP)
OASIS Digital Signature Services (DSS)	OASIS Web Services Notification (WSN)
OASIS DocBook	OASIS Web Services Reliable Messaging (WSRM)
OASIS e-Government	OASIS Web Services Resource Framework (WSRF)

OASIS ebXML Business Process	OASIS Web Services Security (WSS)
OASIS ebXML Collaboration Protocol Profile and Agreement (CPPA)	OASIS XML Common Biometric Format (XCBF)
OASIS ebXML Implementation, Interoperability and Conformance (IIC)	OASIS XML Localisation Interchange File Format (XLIFF)
OASIS ebXML Messaging Services	OASIS XRI Data Interchange (XDI)
OASIS ebXML Registry	OASIS XSLT Conformance
OASIS Election and Voter Services	OASIS Automotive Repair Information
OASIS Electronic Business Service Oriented Architecture (ebSOA)	OASIS Conformance
OASIS Electronic Procurement Standardization (EPS)	OASIS Controlled Trade Markup Language
OASIS Emergency Management	OASIS Directory Services Markup Language
OASIS Entity Resolution	OASIS Education
OASIS eXtensible Access Control Markup Language (XACML)	OASIS LegalXML Lawful Intercept
OASIS Extensible Resource Identifier (XRI)	OASIS LegalXML Legal Transcripts
OASIS Framework for Web Services Implementation (FWSI)	OASIS LegalXML Legislative Documents, Citations, and Messaging
OASIS HumanMarkup	OASIS LegalXML Online Dispute Resolution
OASIS International Health Continuum (IHC)	OASIS LegalXML Subscriber Data Handover Interface
OASIS LegalXML eContracts	OASIS Management Protocol
OASIS LegalXML Electronic Court Filing	OASIS Rights Language

OASIS LegalXML eNotarization	OASIS Topic Maps Published Subjects for Geography and Languages
OASIS LegalXML Integrated Justice	OASIS Topic Maps Vocabulary for XML Standards and Technologies
OASIS Materials Markup Language	OASIS Web Services Interactive Applications
OASIS Open Building Information Exchange (oBIX)	OASIS XML Conformance
OASIS Open Office XML Format	OASIS Public Key Infrastructure (PKI)
OASIS Product Life Cycle Support (PLCS)	OASIS Published Subjects
OASIS Production Planning and Scheduling (PPS)	
OASIS Provisioning Services	

Observamos que la complejidad técnica del entorno digital ha propiciado que los sectores productivos se vinculen, aun siendo grandes competidores en el mercado, para compartir los gastos en investigación y desarrollo de estándares para el diseño de sus productos, ya que es imposible que las empresas trabajen por su cuenta propia. Además, como mencioné anteriormente, OASIS representa un espacio para que los usuarios de estas tecnologías manifiesten sus necesidades, estableciendo criterios conjuntos a nivel sectorial. Por ejemplo, las empresas que elaboran revistas digitales como Reed Elsevier, tienen la posibilidad de compartir sus inquietudes con sus competidores para que en forma conjunta, determinen las necesidades específicas que tienen como sector y de esta manera, las empresas de servicios web puedan atender y resolver los requerimientos sectoriales.

Comisión Electrotécnica Internacional (IEC)

La IEC es una organización de normalización en los campos eléctrico, electrónico y tecnologías relacionadas (magnetismo, electromagnetismo, electroacústica, multimedia, telecomunicaciones y producción y distribución de energía), fundada desde 1906 por Lord Kelvin. Tuvo su sede en Londres

hasta que en 1948 se trasladó a Ginebra. Están indicadas. Algunos de estos organismos de normalización son privados, otros públicos y otros más mixtos²⁰⁸. A través de sus miembros promueve la cooperación internacional en materia de estándares relacionados con los campos mencionados. Su misión es asegurar el uso y conformidad hacia los estándares internacionales establecidos mediante consenso por sus miembros. Están representados en la IEC más de 60 países²⁰⁹.

A la IEC se le debe el desarrollo y difusión de los estándares para algunas unidades de medida, particularmente el Gauss, Hercio y Weber; así como la primera propuesta de un sistema de unidades estándar, el sistema Giorgi, que con el tiempo se convertiría en el sistema internacional de unidades. En 1938, el organismo publicó el primer diccionario internacional (*International Electrotechnical Vocabulary*) con el propósito de unificar la terminología eléctrica, esfuerzo que se ha mantenido durante el transcurso del tiempo, siendo el Vocabulario Electrotécnico Internacional un importante referente para las empresas del sector.

Para dar mayor fuerza y respaldar los trabajos de la IEC, 100 países miembros de la Organización Mundial de Comercio firmaron el Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio (*Technical Barriers to Trade, TBT*) a través del cual los gobiernos signatarios reconocen explícitamente que los estándares internacionales juegan un rol central para impulsar el desarrollo eficiente de las industrias eléctrica y electrónica así como el desarrollo del comercio internacional ya que un componente o un producto manufacturado bajo los estándares IEC y elaborado en el país A, puede ser vendido sin ningún obstáculo técnico en cualquier otro país del mundo que acepte dichos estándares.

²⁰⁸ La IEC está integrada por comités nacionales que representan los intereses de los actores involucrados en los campos de la electricidad, la electrónica y tecnologías relacionadas. En este sentido, cada comité nacional debe incluir de algún modo la participación de industriales, proveedores, distribuidores, comercializadores, consumidores y usuarios, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales y de profesionistas así como desarrolladores de estándares. De este modo, el sector privado participa activamente e influye en el contenido de los estándares internacionales. No obstante, cada país establece sus propios criterios para establecer su comité nacional. El Director General de la OMC recomendó crear un Programa de Países Afiliados, a fin de asegurar la participación en la IEC de los países menos avanzados, por lo que a partir de 2001, se estableció dicho programa, sin considerar a estos países como miembros de pleno derecho ante la IEC. En el caso de México, es la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía la entidad que representa el Comité Nacional de México ante la IEC como miembro pleno. Se puede tener dos tipos de membresía: total y como asociado.

²⁰⁹ Ver sitio <http://www.iec.ch/>

Los organismos nacionales de normalización de la IEC han aceptado el Código de Buenas Prácticas para la Preparación, Adopción y Aplicación de los Estándares Internacionales. Dicho código forma parte del TBT (*Technical Barriers to Trade, TBT*). Por esta estrecha colaboración con la OMC, se le ha considerado como el brazo técnico de esta organización internacional para la elaboración de estándares en los campos de la electricidad, la electrónica y tecnologías relacionadas. Asimismo, como un mecanismo para legitimar los estándares internacionales que produce la IEC, dicha Comisión trabaja en estrecha colaboración con la ISO para el desarrollo de numerosas normas técnicas (normas ISO/IEC). Con el fin de reforzar la cooperación entre ambas organizaciones y buscar consenso entre la comunidad empresarial y gubernamental, han establecido un Centro de Información ISO/IEC cuyo objetivo consiste en difundir los trabajos de ambas organizaciones así como proporcionar información específica a los interesados en los procesos de construcción de estándares y adopción de políticas para la estandarización de productos eléctricos, electrónicos y de tecnologías relacionadas. Cabe señalar que la IEC también trabaja en estrecha colaboración con la ITU. Por lo que la ISO, la ITU y la IEC se consideran entre sí como los tres pilares para la elaboración de estándares, respaldados formalmente por la ONU y la OMC.

Internet Engineering Task Force (IETF)

Es un organismo informal dedicado a la creación de estándares técnicos para el funcionamiento adecuado de Internet. Aunque realiza sus trabajos de manera coordinada con la ISOC formalmente no está adscrita a ella. El IETF se crea en 1986 al retomar las actividades realizadas hasta entonces por el *International Networking Group* (INWG) que se había creado en el marco del Congreso Internacional sobre Comunicaciones Informáticas que tuvo lugar en 1972, con el propósito de desarrollar los estándares de Internet y en el que Vinton Cerf participó desde entonces.

El IETF tiene funciones de carácter eminentemente técnico relacionadas con el tratamiento de problemas técnicos y operativos de la red; la programación del desarrollo y uso de protocolos y la arquitectura de Internet; recomendaciones para la estandarización de protocolos de Internet; la transferencia de tecnología a la comunidad internacional sobre Internet e intercambio de información entre expertos²¹⁰.

²¹⁰ Ver sitio <http://www.ietf.org>

Comisión para la Infraestructura Global de Información (GIIC)

La *Global Information Infrastructure Commission* tuvo su origen en 1995 en Washington, D.C. como una confederación de directores ejecutivos de empresas transnacionales involucradas con el desarrollo, manufactura, operación, modernización, financiamiento y uso de los servicios y productos basados en las redes de información y comunicación. Estos directivos representan los intereses de las empresas de telecomunicaciones, de hardware, de software, de Internet, de satélites, así como de compañías de publicidad. También están presentes representantes de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y algunos académicos²¹¹. En su sesión inaugural se abordaron temas relacionados con los aspectos legales y regulatorios de la Infraestructura Global de Información (GII) que, como recordamos, fue una propuesta presentada en Buenos Aires, en 1994, por el vicepresidente Al Gore durante una reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Dentro de los aspectos legales y regulatorios, esta Comisión busca una mayor liberalización del sector de las telecomunicaciones que, hasta 1995 estaba aún muy controlado por los gobiernos, lo cual frenaba la competencia y crecimiento del sector.

Esta comisión es un foro que sirve de puente entre diversos actores y comunidades empresariales alrededor del mundo, promoviendo el diálogo entre empresas y gobiernos, necesario para atender los tópicos que obstaculizan la construcción de una infraestructura global de información. En este tenor, la GIIC ha establecido diálogos políticos con gobiernos y organizaciones internacionales y regionales, para influir en la toma de decisiones políticas

²¹¹ Los comisionados que han creado este foro con fines políticos son altos ejecutivos de empresas y organizaciones como: Fujitsu/presidente, Sprint, COMSAT, Mitsubishi, Russian Space Communications Company, Tokio Electric Power Company (TEPCO), Leo One, Naspers-MIH, Harvard University-Kennedy School of Government, BTGroup, Cisco Systems, Cisneros Group of Companies, Warburg, Pincus and Company, internacional Communications Studies Program-Center for Strategic and International Studies, Regional Information Technology and Software Engineering Center, UBS AG, Telecom Mozambique, Telecomunicações de São Paulo, Deutsche Telekom AG, McKinsey and Company, Samsung, Nec Corporation, Eircom, Toshiba Corporation, Ford Motor Company, Intelsat, Hitachi, Siemens, Pacific Century Group, China Electronics Technology Group/Ministry of Information Industry, Globalstar, DEBIS, Telekom Malasia, Elisa Communications Corporation, Toyota Motor Corporation, Telkom SA Ltd., Asia Pacific Telecommunity, Fujitsu/representante especial, Nokia Group, Telecom Portugal, Tricom SA, Schoolnet India Limited, Cable and Wireless Global Services, RTI Televisión SA, World Bank/Europa, Silicon Valley, Computer and Technology Services, WorldSpace, Deutsche Bank, CIENA, Nihon Keizai Shimbun, Inc (Nikkei), NECTEC, Lucent Technologies, TECELMEX, Oracle, Jamaica Digicorp International Ltd., ZTE Corporation, World Bank/Japón, Sparkle y Ayala Corporation. Así como el subsecretario general de la ONU y secretario ejecutivo de la Comisión Económica para África.

relacionadas con el desarrollo de la infraestructura global de información al hacer recomendaciones sobre políticas públicas y marcos jurídicos bajo los cuales operar y construir dicha infraestructura global. En su reunión anual que tuvo lugar en Colonia, Alemania en 1997, la Comisión determinó los temas políticos en los cuales centrar su atención: En esa ocasión se identificaron tres áreas prioritarias: Comercio Electrónico Global; Desarrollo de la GII y, Educación en la Era de la Información.

Sus principales objetivos son: a) evitar regulaciones excesivas e innecesarias relacionadas con el desarrollo de la GII; b) facilitar la creación de reglas armonizadas para soportar el comercio electrónico global; c) involucrar a las economías en desarrollo a la construcción de la economía global de información; d) adecuar los sistemas educativos para preparar los recursos humanos necesarios para la era de la información y, e) crear un ambiente abierto para el desarrollo de la infraestructura global de información y los servicios que a través de ella se puedan dar, como es el caso de su aplicación al sector salud o al sector educativo a través de la creación de bibliotecas digitales y la educación virtual.

En relación con el comercio electrónico, esta organización de altos ejecutivos se ha pronunciado sobre el derecho al uso y acceso de la plataforma GII; la privacidad de la información; la propiedad intelectual, la seguridad de la GII para realizar transacciones comerciales; las reformas legales y regulatorias relacionadas con el comercio en Internet y, la necesidad de estándares que aseguren la interoperabilidad e interconexión entre las redes para expandir la GII, poniéndola también al servicio de las pequeñas y medianas empresas.

World Information Technology and Services Alliance (WITSA)

Esta organización es un consorcio que reúne asociaciones industriales de empresas de TI provenientes de unos 70 países del mundo²¹². Fue fundada en 1978 con el propósito de participar en la elaboración de políticas públicas internacionales relacionadas con las tecnologías de información. En este sentido, WITSA significa un foro del sector empresarial vinculado con las TI para formular posiciones conjuntas sobre las políticas que afectan el desarrollo y regulación de las tecnologías de información. A partir de la visión de

²¹² Ver sitio <http://www.witsa.org/>. Cabe señalar que la AMITI (Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de la Información) forma parte de esta organización internacional.

conjunto que logran establecer sus miembros mediante la discusión y el logro de consensos, ha podido participar activamente en las reuniones de la OMC, la OCDE, el G8, el Banco Mundial, la ITU y APEC²¹³. Asimismo, WITSA es miembro fundador de la Alianza para los Negocios Globales (*Alliance for Global Business, AGB*).

Desde 1998 ha participado en la construcción del comercio electrónico global emitiendo declaraciones sobre la seguridad y privacidad de la información, la propiedad intelectual, los impuestos al comercio electrónico y, su apoyo a ICANN para la administración de las direcciones IP.

En 1998 estableció un Plan de Acción para el Comercio Electrónico en el marco de la AGB, el cual ha sido revisado en tres ocasiones.

²¹³ Cabe resaltar el papel de Fujitsu Ltd. en la conducción de las negociaciones ante la OMC relacionadas con el sector servicios. Para mayor información sobre este tema, revisar las actividades del Grupo de Tareas encargado de analizar las negociaciones de la OMC en el sector servicios, en el sitio web de WITSA: <http://www.witsa.org/>